



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

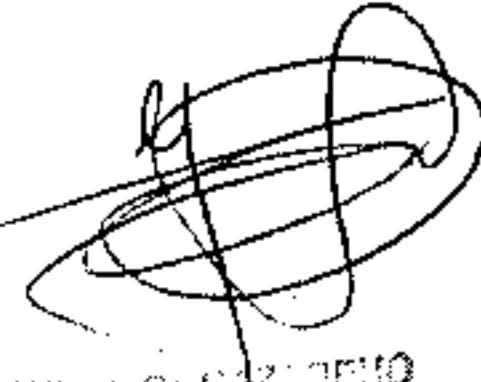
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1995.-

En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Modificar la resolución N° 2201/94, a partir del día de la fecha, en el sentido que en reemplazo del señor Pedro Abel cuya autorización de contrato fuera allí dispuesta, deberá contratarse al señor PABLO DANIEL SALGADO (D.N.I. N° 21.156.136 -clase 1969-).

Registrese, hágase saber y previo desglose de la planilla de ingreso, apto médico y certificado de reincidencia que serán agregados al legajo personal, archívese.-

  
JUAN CARLOS POGGIO  
Juez de Oficio